



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Secretaría Regional Ministerial
Región de la Araucanía

Aprueba Contrato Prestación de Servicios contratista "DANIEL ISAAC RIVERA SIERRA", para ejecutar Área de Trabajo "M" correspondiente a 125 casos Licitación "Contratación de las labores técnicas, jurídicas y administrativas para la regularización de casos urbanos y rurales de la Región de la Araucanía, casos RPI 2008-2009, comunas de Temuco y Vilcún".

TEMUCO, 24 JUL 2009

2042

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; D.L. N°2.695 de 1979; D.S. 541 de fecha 20 de agosto de 1996 de este Ministerio; Resoluciones N° 107 y 108, del 28 de noviembre de 1996, del Ministerio de Bienes Nacionales; Resolución (E) N° 1600 de la Contraloría General de la República; y la facultad delegada por Resolución N° 1.917 de fecha 05 de noviembre de 1996 del Sr. Subsecretario de Bienes Nacionales; y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de externalizar en forma parcial los trabajos de apoyo necesarias para la ejecución de las labores técnicas, jurídicas y administrativas para la ejecución del **Área de Trabajo "M"** referente a la Regularización de 125 Casos Urbanos y Rurales en la Región de la Araucanía, comunas de Temuco y Vilcún.

2.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14 de Julio de 2009, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de la Araucanía y el contratista "DANIEL ISAAC RIVERA SIERRA" para la ejecución de las labores técnicas, jurídicas y administrativas antes indicadas, y que corresponde al **área de trabajo "M"** conforme a la Licitación Pública ingresada al Portal Chilecompra, adjudicada por Resolución Ex. N° 1834, de 18 de Junio de 2009.

RESUELVO:

Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14 de Julio de 2009, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía y el contratista "DANIEL ISAAC RIVERA SIERRA" para la ejecución del **Área de Trabajo "M"** correspondiente a la "Contratación de las labores técnicas, jurídicas y administrativas para la regularización de casos urbanos y rurales de la Región de la Araucanía, correspondiente a 125 casos RPI 2008-2009,

comunas de Temuco y Vilcún, por un valor total de \$19.655.000.- (diecinueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil pesos).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
"Por orden del Sr. Subsecretario"**



RLS/JFV/APH/aph

Distribución:

1. Sr. Daniel . Rivera Sierra.
2. Archivo Seremi.
3. Archivo Unidad de Decretos.
4. Archivo Unidad de Planificación y Control.
5. Archivo Unidad de Regularización
6. Archivo Oficina de Partes.